

## Acta N° 21.

Sesión ordinaria municipal del Cantón de Belén, celebrada, el día 15 de julio de 1959, a las 18 $\frac{1}{2}$  horas con la asistencia de los Sres Registradores: Gonzalo Chaves C. Vice - presi. Javier Sánchez B. mi- gidor; también estuvo presente el sr: Ejecutivo Mpl. Don Desiderio Solano Ch.

### Art 1º

Se leyó aprobó y firmó el acta de la sesión an- terior.

### art 2º

Siendo de suma importancia la ampliación de los puentes sobre el Río Quelada Seca, y Río Segundo; el primero a una distancia de 150 mts más o menos de la esquina Nor Oeste de la plaza Pública y el segundo que sirve como límite entre Santiago Este y el distrito de la provincia de Alajuela

y la Ribera Distrito del Cantón de Belén prov. de Heredia, ha Municipalidad acuerda:  
 Dirigirse al Depto de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, para que los señores de ese Departamento estudien dicha ampliación; debemos advertir, que ambos puentes son únicas entradas para el Balneario del Dto de Agua, quizás en estos momentos el mejor lugar turístico del país y por lo tanto el más transitado por autobuses etc; también podemos recordar la importante conexión con el Aeropuerto Internacional del Coco, y que una fábrica de insecticidas "Inimicidas Olho de California Ltda." situada en San Antonio de Belén, y que exporta por vía terrestre sus productos a la República de Nicaragua tiene indiscutiblemente que pasar por ambos puentes siendo éstos bastante incómodos para el traslado de sus productos.

#### Art N° 3.

La corporación municipal acuerda solicitar con todo respeto al Ministerio de Obras Públicas Depto para trabajos urgentes del Distrito 1º Centro, 2º La Ribera 3º La Asunción 2 vagones, y para nivelación Calle La Ribera 4 niveladores. Como el trabajo es urgente agradecíamos la pronta respuesta.

#### Art N° 4.

Visto el Oficio N° 1244254. presentado por el señor Felip Arroyo Arroyo para solicitud para construir Casa de habitación y al mismo tiempo instalar un negocio de Pulpería, y la instalación de una paja de agua para sus servicios. Se acuerda:

conceder estos permisos: a precio pago de los Impuestos Municipales. Alumbrado, Instalación y servicios de la canería, y patente.

Art N° 5.

Leído el Oficio N° 159054 de solicitud de Sra: Erina Mora Rodríguez para la instalación de paja de agua para su casa de habitación se acuerda: conceder el permiso: a precio pago de los Impuestos Municipales, derecho de instalación y servicios de la canería.

Art N° 6.

El señor gerente del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico solicita la instalación de 1 paja de agua para el servicio de la casa del Administrador del Balneario de Ojo de Agua. La municipalidad acuerda: conceder el permiso, a precio pago de los impuestos municipales, derecho de instalación y servicio de la canería; y que se comprometa a hacer un tanque de almacenamiento para que no perjudique a sus vecinos.

Art N° 7.

El señor Eduardo González en vista de la escasez de agua del distrito de La Asunción, solicita el traslado de conexión; actualmente se suministra el tubo madre y quiere hacer el traslado al tubo que llega hasta la cerca del Dr. Víctor M. Benavides del que ya tiene el permiso. La municipalidad da su aprobación a esta solicitud y por lo tanto le concede el permiso. v.

Art N° 8.

En vista de que a los señores Ofilio Salas y Gustavo Villegas, se les concedió el permiso de instalación de paja de agua. Al primero se le concedió este permiso en la sesión N° 4 Art N° 3 y N° 3 y al segundo, en sesión N° 5 Art N° 6. Del presente año. Y como no pudieron hacer la instalación por haberse secado el agua. Se acuerda pasar nota al Sr. Tesorero Fiscal. En el cual se suspende el cobro a estos señores hasta tanto no se normalize la situación.

#### Art N° 9.

Se recibió el séptimo presupuesto Extraordinario dictado por la municipalidad de Bellén en sesión celebrada el 24 de junio de 1959. Art 2. para gastos Dtoz= conservación y cuidado de la canería materiales, debidamente aprobado por la Contraloría general de la República.

#### Art N° 10.

#### Acordo de Pago:

Se acuerda:

1º El pago de \$131.85 al señor Desiderio Solano por compra de materiales para canería. con cargo a la partida del Cap x art 2. Reforzar partida conservación y cuidado de la canería materiales.

2º Se acuerda el pago al Dr. Ruferto Gómez Luján por arreglo de la máquina de sumar. con cargo a la partida Utiles de Oficina Cap. 9 art 2.

#### Art N° 11.

Se acuerda recibir: 2 libros - Memoria 1957 y 1958 enviados por el J.N.V.U.

#### Art N° 12.

Acordar el traslado de 3 pollitos, de la plaza de la Ribera con cargo a la partida: Calles Urmanos. Cap. VI art. 4.

ART N° 13.

Se recibió nota de la Sra Rosa González, quien pide se corte, una faja de agua que se encuentra en Echeverría; se acuerda dejarlo para un previo estudio.

Siendo las 21 horas se levantó la sesión.

Aurora Estivarell  
Sra Mpl.

Vice presidente Mpl.  
Gonzalo Chávez

Presidente Mpl.  
Fernando B  
Regidor Mpl.